

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

PROCESO VERBAL

RADICADO 13001-31-03-002-2018-00002-00

DEMANDANTE: EMILIO ANTONIO JUAN BECHARA

DEMANDADO: ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE Y CENTRO MEDICO
CLINICA VARGAS S.A. EN LIQUIDACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO

En traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito o de fondo presentadas dentro del proceso de la referencia por la apoderada del litisconsorte necesario llamada en este proceso CLINICA LAS PEÑITAS S.A.S, doctora ANDREA MERCEDES PÉREZ TORRES, por el termino de cinco (5) días (art. 370 C.G.P.)

FECHA DE FIJACIÓN: 8 de Septiembre de 2020, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 8 de Septiembre de 2020, hora 5:00 p.m.

EL TRASLADO INICIA: 9 de Septiembre de 2020, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 15 de Septiembre de 2020, hora 5:00 p.m.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA